

*En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Catenon, SA.*

## **COMUNICACION DE INTENCION DE COMPRA DE ACCIONES PROPIAS DE CATENON SA**

## COMPRA DE ACCIONES PROPIAS DE CATENON SA


Catenon SA comunica mediante el presente Hecho Relevante su intención de adquirir en el Mercado acciones propias de la Compañía, según acuerdo del Consejo de Administración de Catenon SA de fecha 19 de Junio de 2019, dentro del marco de la autorización aprobada en la Junta General de fecha 10 de enero de 2019.

La adquisición de acciones propias de Catenon SA no superará en ningún caso un importe efectivo total de 350.000 de euros (a la cotización de 0,50€, equivalente a 700.000 títulos y 3,74% del capital social de Catenon SA). El número de acciones propias finalmente adquirido dependerá del nivel de la cotización de Catenon SA.

La adquisición de acciones se podrá mantener durante 180 días desde la fecha de publicación del presente Hecho Relevante, plazo que podrá prorrogarse por 90 días adicionales. En todo caso, Catenon SA cumplirá con las obligaciones de transparencia y de abuso de mercado que le son aplicables con respecto a las compras de acciones propias que realice.

Las operaciones se ejecutarán, en su caso, a través del miembro del Mercado GVC Gaesco Beka, S.V., S.A.U.

En Madrid a 27 de Junio de 2019



---

Javier R. de Azcárate  
**Presidente**  
**Grupo Catenon**